

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes e Infraestructuras

- 28** *RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2010, por la que se procede a la publicación de las Órdenes resolutorias de los recursos deducidos en expedientes sancionadores en materia de transportes (Ed. 83/10).*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de las Órdenes que se relacionan en el Anexo I, resolutorias de los recursos deducidos en expedientes sancionadores en materia de transportes, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y a su exposición en el tablón de edictos en el respectivo Ayuntamiento, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre).

En los casos en los que dichas Órdenes resuelvan recursos de alzada interpuestos en tiempo y forma, ponen fin a la vía administrativa. En el resto de los supuestos, la firmeza en vía administrativa se produjo en los términos previstos en los artículos 109 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Contra todas ellas cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

El importe de las sanciones, en su caso, deberá hacerse efectivo dentro del plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden, en las correspondientes cuentas corrientes de las entidades colaboradoras, indicando el número de expediente y la identificación del interesado. En caso contrario, se procederá al cobro por el procedimiento de apremio con arreglo a lo dispuesto en la Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento.

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN

(1) Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (“Boletín Oficial del Estado” de 31 de julio).

(2) Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre. Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (“Boletín Oficial del Estado” de 8 de octubre).

ANEXO I

Sancionado. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Infracción. — Preceptos infringidos. — Fecha de la resolución del recurso. — Sentido de la resolución del recurso. — Sanción

Transportes Spain Luso, Lda. — Sitio do Caia, apartado 171, 7350-443, Elvas (Portugal). — 52006.9/08. — Realizar un transporte público de mercancías con un exceso de peso del 6,32 por 100 sobre una MMA de 38.000 kilogramos. El peso total es de 40.400 kilogramos. — Artículos 141.4 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.4 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 7 de octubre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Transportes Spain Luso, Lda. — Sitio do Caia, apartado 171, 7350-443, Elvas (Portugal). — 85519.9/09. — Incumplimiento de la obligación de realizar entradas manuales en las hojas de registro. No anota el nombre del conductor ni los kilómetros finales. Se adjunta fotocopia del disco retirado. — Artículos 141.8 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.8 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 25 de septiembre de 2009. — Recurso de alzada inadmitido por extemporáneo. — 1.501 euros.

Transportes Spain Luso, Lda. — Sitio do Caia, apartado 171, 7350-443, Elvas (Portugal). — 91110.9/09. — efectuar un transporte público de mercancías con un exceso de peso del 4 por 100 sobre una MMA de 40.000 kilogramos. El peso total es de 41.600 kilogramos. — Artículos 142.2 y 143.1.c) de la LOTT (1) y 199.2 y 201.1.c) de su Reglamento (2). — 7 de octubre de 2009. — Recurso de alzada estimado. — 0 euros.

Transportes Spain Luso, Lda. — Sitio do Caia, apartado 171, 7350-443, Elvas (Portugal). — 91111.9/09. — No presentar el conductor don Adrián Serban los discos-diagramas de tiempos de conducción y descanso que tiene la obligación de llevar en el vehículo. — Artículos 140.24 y 143.1.g) de la LOTT (1) y 197.24 y 201.1.g) de su Reglamento (2). — Portugal. — Recurso de alzada inadmitido por extemporáneo. — 2.001 euros.

Transportes Spain Luso, Lda. — Sitio do Caia, apartado 171, 7350-443, Elvas (Portugal). — 91112.9/09. — Realizar un transporte de mercancías (tierra) desde San Fernando de Henares hasta Meco con un peso total en carga de 40.360 kilogramos, teniendo una MMA de 38.000 kilogramos. Exceso de peso: 2.360 kilogramos (6,21 por 100). — Artículos 141.4 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.4 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 7 de octubre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Transportes Carifoz Tir, Lda. — Rua da República, 131, Figueira da Foz (Portugal). — 57248.9/08. — Efectuar un descanso semanal inferior al reglamentario. Efectúa un descanso máximo de doce y quince horas en el período del 28 de abril de 2007 al 5 de mayo de 2007. Se adjunta fotocopia de discos retirados en el momento del control. — Artículos 140.20 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.20 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 24 de marzo de 2009. — Recurso extraordinario de revisión. — 4.600 euros.

A Doctrans. — Rua da Misericórdia, 12-20, 1200-273, Lisboa (Portugal). — 64937.9/09. — Realizar un transporte internacional de mercancías (hortalizas) careciendo de la copia certificada de la licencia comunitaria. — Artículos 109, 140.1.8 y 143.1.i) de la LOTT (1) y 155, 197.1.8 y 201.1.i) de su Reglamento (2). — 16 de noviembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 4.601 euros.

Doctrans Transportes Rodovarios de Mercadorias, Lda. — Rua da Misericórdia, 12-20, 1200-273, Lisboa (Portugal). — 32884.9/10. — Circular un conductor (don Wanderlei Gomes Dias), nacional de un país tercero no perteneciente a la Unión Europea (Brasil) en vehículo dedicado a la realización de transporte sometido a obtención de autorización administrativa careciendo del correspondiente. — Artículos 141.19 y 143.1.e) de la LOTT (1) y 198.19 y 201.1.e) de su Reglamento (2). — 7 de mayo de 2010. — Recurso de alzada inadmitido por extemporáneo. — 1.001 euros.

Hutchison Team Telecom, Ltd. — The Metro Centre Tolpits Lane, 189, Londres (Reino Unido). — 117721.9/08. — No presentar el conductor don Symes Graham Dean los discos diagramas de tiempos de conducción y descanso que tiene la obligación de llevar en el vehículo. No presenta los discos entre el 1 y el 25 de enero. — Artículos 140.24 y 143.1.g) de la LOTT (1) y 197.24 y 201.1.g) de su Reglamento (2). — 13 de febrero de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 2.001 euros.

Dreier Sarl. — 6 Rue Dicks, L1417, Luxemburgo (Luxemburgo). — 62933.9/08. — La carencia de hojas de registro del aparato de control de tiempos de conducción y descanso que existe obligación de llevar a bordo del vehículo. Falta disco día 25 de julio de 2007. Entre disco día 24 y día 26 hay un total de 180 kilómetros recorridos. — Artículos 140.24 y 143.1.g) de la LOTT (1) y 197.24 y 201.1.g) de su Reglamento (2). — 8 de octubre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 2.001 euros.

Kompas-H, Ltd. — BG-2231 Herakova, KV 22, Sofía (Bulgaria). — 90898.9/09. — Circular careciendo de hojas de registro del aparato de tacógrafo. — Artículos 140.24 y 143.1.g) de la LOTT (1) y 197.24 y 201.1.g) de su Reglamento (2). — 22 de septiembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 2.001 euros.

Przedsiębiorstwo Przewozow. — Miedzynarodowich, 1, 02660, Warszawa (Polonia). — 61164.9/08. — Realizar una conducción de seis horas con una única interrupción válida de treinta y dos minutos. Se adjunta disco de referencia. — Artículos 141.6 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.6 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 3 de octubre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

(01/70/11)